

Guayaquil, 29 de Junio del 2018

Señora
MARY MIRTA MONTESDEOCA VERA
Ciudad.-

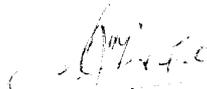
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPCOMSA S.A., celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

La Compañía CORPCOMSA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de este Cantón. Doctor Bolívar Peña Malta, el 30 de Julio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 15 de Agosto del 2007.

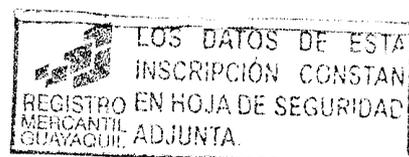
La compañía CORPCOMSA S.A., reactivó sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública otorgado por la notaria Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Rossana Chang de Molina, de fecha 22 de Mayo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de junio del 2018.

Atentamente,


- Sr. Carlos Cacao Villamar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Presidenta conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en toda forma legal.- Guayaquil 29 de Junio del 2018


MARY MIRTA MONTESDEOCA VERA
C.C. 1305526830



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.779
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPCOMSA S.A.**, a favor de **MARY MIRTA MONTESDEOCA VERA**, de fojas **33.357 a 33.360**, Registro de Nombramientos número **9.375**.

ORDEN: 34779



Guayaquil, 10 de julio de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0401648